



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

RADICACION: 253244089001202300073

CONVOCANTE: LUIS ALFREDO RODRIGUEZ

CONVOCADO: JOSE EULISES MEDINA PERDOMO.

Guataquí, Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Evidenciado el cumplimiento del compromiso del convocado JOSE EULISES MEDINA PERDOMO, en los términos señalados por el señor LUIS ALFREDO RODRIGUEZ y no existiendo más actuaciones por adelantar, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las constancias secretariales del caso.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS